



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Puçol
Juan Carlos Martín-Sanz García
31/01/2023



Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Pleno (Secretaría)

Expediente 1318684F

JUAN CARLOS MARTÍN-SANZ GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PUÇOL (VALENCIA),

CERTIFICO: Que la expresada Corporación en sesión ordinaria de su Pleno celebrada el día 30 de enero de 2023, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

RÉGIMEN INTERIOR:

- 3 -

"DICTAMEN DE LA C.I. DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, RRHH E INTERIOR RELATIVO AL PLAN ANUAL NORMATIVO 2023, EXP. 1306317E.

Por la Sra. Alcaldesa se procede a la explicación de la propuesta de la Concejala Delegada de Administración y Régimen Interior de fecha 18/01/2023, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Recursos Humanos e Interior, de fecha 23 de enero de 2023.

A continuación, sin debate, se procede a efectuar la votación obteniéndose el voto favorable de todos los miembros.

En consecuencia, la Corporación Municipal, por unanimidad de los 17 miembros presentes que conforman la totalidad de la misma, **ACUERDA:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente. Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.

En el mismo sentido se pronuncian las Leyes 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana.

Vistos los informes emitidos por los distintos departamentos que recogen las normas reglamentarias que se prevén aprobar o modificar durante el 2023.

PRIMERO: Aprobar el Plan Anual Normativo que contiene la normativa que se prevé aprobar el año 2023 siguiente:

ÓRGANO PROMOTOR	ÁREA/ DEPARTAMENTO DE GESTIÓN	CONTENIDO
Alcaldía	Secretaría	Modificación Ordenanzas y Reglamentos para la adaptación normativa y simplificación de trámites.
Concejala de RRHH	Recursos Humanos	Reglamento Regulador de la carrera profesional del personal del Ayuntamiento de Puçol.
Concejala de RRHH	Recursos Humanos	Protocolo de actuación frente a la violencia en el trabajo en el Ayuntamiento de Puçol.



FIRMADO POR

La Alcaldesa
María Paz Carceller Llana
31/01/2023



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA 37MC E3P9 KV7X 9DZW

Acuerdo Pleno 30-01-2023 sobre aprobación Plan Anual Normativo 2023 - SEFYCU 3822125

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Puçol
Juan Carlos Martín Sanz García
31/01/2023



Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Pleno (Secretaría)

Expediente 1318684F



FIRMADO POR

La Alcaldesa
María Paz Carceller Llana
31/01/2023

Alcaldía, a propuesta del funcionario técnico encargado del área de transporte urbano.	Transporte Urbano	Ordenanza de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio público de transporte colectivo urbano de Puçol (necesaria para la aprobación del expediente de concesión de servicios y regularización de la situación contractual actual)
Alcaldía, a propuesta del funcionario técnico encargado del área de agua potable y alcantarillado.	Agua potable y Alcantarillado	Plan de emergencias ante situaciones de sequía (exigido por el artículo 27.3 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, para municipios de más de 20.000 habitantes).
Concejalía de Servicios Sociales	Bienestar Social	Ordenanza Reguladora Viviendas Sociales.
Concejalía de Servicios Sociales	Bienestar Social	Ordenanza Reguladora SAD Municipal y Dependencia.
Concejalía de Servicios Sociales	Bienestar Social	Reglamento Consejo Local/Zonal de inclusión.
Concejalía de Hacienda	Gestión tributaria	Modificación de las Ordenanzas fiscales y otros ingresos de derecho público.
Concejalía de Hacienda	Gestión tributaria /Tesorería-Recaudación	Modificación de la Ordenanza Fiscal General de gestión y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público municipal.
Concejalía de Hacienda	Gestión tributaria	Ordenanza de la prestación patrimonial no tributaria de los servicios de agua potable y alcantarillado.
Concejalía de Hacienda	Intervención	Modificación del Modelo de Control Interno.
Concejalía de Hacienda	Intervención	Ordenanza General de subvenciones.
Alcaldía	Grupo de trabajo planificación estratégica	Plan estratégico de subvenciones.

SEGUNDO: Publicar el referido Plan Anual Normativo en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento de Puçol.

TERCERO: Dar traslado de este acuerdo a los departamentos interesados con la indicación que, con carácter previo a la elaboración de dichas normas, se deberá sustanciar una consulta pública a través del portal web del Ayuntamiento, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse, así como recabar de manera directa la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por la ley que representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieran afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 133 de la precitada Ley 39/2015, de 1 de octubre”.

La presente certificación se expide antes de ser aprobada el Acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste libro la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Puçol, al día de la fecha de la firma electrónica.



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA 37MC E3P9 KV7X 9DZW

Acuerdo Pleno 30-01-2023 sobre aprobación Plan Anual Normativo 2023 - SEFYCU 3822125

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>